

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/6640 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/6640	
OTROS DATOS Código para validación: 79A42-08967-27446 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/09/2024 14:00 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/09/2024 14:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2024 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5198975-79A42-08967-27446-173767070D5F4B57A569E2907B281C62A687D1F06) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.verificadoc.madrid.es/portal/verificadoc/Documentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (49/2024)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/375.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

ÁREA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2/376.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE ALCORCÓN". (EXPTE. 2024063_ASE).-

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

CONCEJALÍA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

3/377.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE DOMINIO PÚBLICO DE UNA PORCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON DESTINO A LA INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL SERVICIO DE LA FINCA DE C/ HOGAR 68, Nº 7. (EXPTE. 045/24).-

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/6640 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/6640	
OTROS DATOS Código para validación: 79A42-08967-27446 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/09/2024 14:00 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/09/2024 14:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2024 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5198975-79A42-08967-27446-173767070D5F4B57A569E2907B281C62A687D1F06) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CONCEJALÍA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

4/378.- APROBACIÓN DE LA CONVALIDACIÓN DE LA OMISIÓN DEL TRÁMITE DE FISCALIZACIÓN PRECEPTIVA PREVIA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE LA APLICACIÓN EN EL ENTORNO WEB GESEMPLEO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (IMEPE). (EXPT. I.05.22/C).-

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

5/379.- APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA POR UTILIZACIONES PRIVATIVAS Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON ENTRADAS DE VEHÍCULOS DEL AÑO 2024.-

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FEMINISMO Y COOPERACIÓN

6/380.- APROBACIÓN DE LA ADENDA DE PRÓRROGA PARA EL AÑO 2025 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN 2024 ENTRE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES DE LA C.A.M. Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.-

7/381.- PROPUESTA RELATIVA A LAS ACTUACIONES PREVIAS AL INICIO DEL TRÁMITE DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE DESTINA LOS FONDOS A LA COMUNIDAD DE MADRID.-

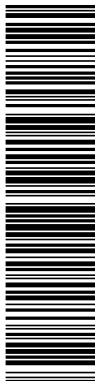
CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD

8/382.- APROBACIÓN DE LA ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES DE LA C.A.M. Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA POR LOS SERVICIOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES LOCALES 2025.-

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/6640 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/6640	
OTROS DATOS Código para validación: 79A42-08967-27446 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/09/2024 14:00 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/09/2024 14:02	ESTADO FIRMADO 13/09/2024 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5198975-79A42-08967-27446-1737670D5F4B57A569E2907B281C62A687D1F06) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Emilio A. Larrosa Hergueta."